



DIARIO DE DEBATES

2008-2012

Sesión Solemne

Miércoles 6 de enero de 2010

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2010



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Librado Martínez Carranza
PRESIDENTE

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
SECRETARIO

Dip. Raúl Morón Orozco
VOCAL

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
PRESIDENTE

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMER SECRETARIO

Dip. José Eduardo Villaseñor Meza
SEGUNDO SECRETARIO

Dip. Juan Manuel Macedo Negrete
TERCER SECRETARIO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. César Augusto Ocegueda Robledo

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Fidel Ambriz Ordaz

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Adriana Martínez Cansino

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Sabino Campos Andrade

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
M.C. Benito Sánchez Raya

PUBLICACIÓN ELABORADA POR: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

COORDINACIÓN GENERAL:
Lic. BÁRBARA MERLO MENDOZA

ENLACE Y SUPERVISIÓN
Lic. KARLA RUIZ RÍOS

EDITOR:
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, REPORTE DE SESIONES Y CAPTURA:

HÉCTOR ALCÁNTARA MARTÍNEZ
DALILA ZAVALA LÓPEZ
MARÍA GUADALUPE ARÉVALO VALDÉS
MARTHA RUTH DE LLANO HUERTA
JUAN ARTURO MARTÍNEZ ÁVILA
CARLOS OCMAN CORTÉS
ROSA ELENA GARCÍA HERNÁNDEZ

www.congresomich.gob.mx



Diario de Debates



Morelia, Michoacán. Tomo VI 2° Año de Ejercicio Legal. Enero de 2010.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
MORELIA

SESIÓN SOLEMNE DEL 6 DE ENERO DE 2010

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA:

Presidente: Dip. Eduardo Sánchez Martínez (PAN).
Primer Secretario: Dip. Miriam Tinoco Soto (PRD).
Segundo Secretario: Dip. José Eduardo Villaseñor Meza (PRI).
Tercer Secretario: Dip. Juan Manuel Macedo Negrete (PANAL).

Lugar: Morelia, Michoacán.
Fecha: 6 de enero de 2010.
Recinto: Palacio del Poder Legislativo.
Apertura: 12:06 horas.

[PRESIDENTE]:

Septuagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión Solemne del día miércoles 6 de enero de 2010. [Timbre].

Se pide al Segundo Secretario pasar lista de asistencia.

[SEGUNDO SECRETARIO]:

Con su permiso, Diputado Presidente:

Anaya Gudiño Alfredo, Antúnez Oviedo Luis Manuel, Arriaga Colín Roberto, Ávalos Plata Jesús, Ávila Vázquez Gustavo, Bautista Villegas Leopoldo Enrique, Campos Ponce Juan Carlos, Campos Ruiz Francisco, Cardona Mendoza Martín, Chávez Flores María Macarena, Cruz Lucatero Antonio, Elvira Cabrera Gonzalo, García Conejo Antonio, González Farías Eligio Cuitláhuac, Guzmán Ábrego Arturo, Hinojosa Campa José Jaime, Huirache Béjar David, Jiménez Rojas Epígenio, Lázaro Medina Wilfrido, Lucas Ángel José

Jesús, Lugo Contreras Heriberto, Macedo Negrete Juan Manuel, Madero Naranjo Iván, Martínez Carranza Librado, Martínez Pasalagua José Trinidad, Molina Aguilar Gabriela Desireé, Morelos Borja Francisco Javier, Morón Orozco Raúl, Navarro Sánchez Samuel Arturo, Oseguera Solorio Arquímedes, Prieto Gómez Mauricio, Quintana Martínez Carlos Humberto, Rodríguez López Jaime, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Martínez Eduardo, Solís Suárez Sergio, Tinoco Soto Miriam, Torres Vargas Lourdes Esperanza, el de la voz (Villaseñor Meza José Eduardo).

Le informo, diputado Presidente, que existe quórum para celebrar la sesión.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

[PRESIDENTE]:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión solemne convocada en cumplimiento del Decreto Número 20 de la Sexagésima Octava Legislatura.

Se solicita al Primer Secretario dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

[PRIMERA SECRETARIA]:

H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión Solemne del día miércoles 6 de enero del año 2010.

ORDEN DEL DÍA:

- I. DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE PROTOCOLO QUE INTRODUZCAN AL RECINTO AL C. Mtro. LEONEL GODOY RANGEL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y AL C. DR. FERNANDO ARREOLA VEGA, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- II. HONORES AL LÁBARO PATRIO, HIMNO NACIONAL Y RETIRO DE LA ENSEÑA NACIONAL.
- III. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 20 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
- IV. LECTURA DEL ACUERDO QUE DECLARA A EL COLEGIO DE MICHOACÁN RECIPIENDARIO DE LA *CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO*.
- V. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID HUIRACHE BÉJAR.
- VI. LECTURA DE SEMBLANZA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN.
- VII. IMPOSICIÓN DE LA *CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO*.
- VIII. INTERVENCIÓN DEL DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

[PRESIDENTE]:

Está a consideración del Pleno el orden del día, y se somete a su aprobación en votación económica; quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo en esta forma... Aprobado.

Para cumplimentar el primer punto del orden del día, se designa en comisiones de protocolo a los diputados Gonzalo Elvira Cabrera, Jaime Rodríguez López, Antonio Cruz Lucatero y Arturo Guzmán Ábrego, para que se sirvan introducir al Recinto al C. Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; asimismo, a los diputados María Macarena Chávez Flores, Juan Carlos Campos Ponce y Mauricio Prieto Gómez, a efecto de que se sirvan introducir al Recinto al C. Dr. Fernando Arreola Vega, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En tanto, se declara un receso. [Timbre].

[RECESO]: 12:11 HORAS.

[REANUDACIÓN]: 12:17 HORAS.

[PRESIDENTE]:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para rendir honores al Lábaro Patrio, entonar el Himno Nacional y proceder al retiro de la Enseña Nacional.

[DESARROLLO DEL CEREMONIAL]

[PRESIDENTE]:

Pueden tomar asiento.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, se solicita a la Primera Secretaria dar lectura al Decreto Número 20 de la Sexagésima Octava Legislatura.

[PRIMERA SECRETARIA]:

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 20

ARTÍCULO PRIMERO. Se instituye la *Condecoración Melchor Ocampo*, para ser otorgada cada año por el Congreso del Estado a personas o instituciones que se distingan por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La *Condecoración* consistirá en una medalla circular de oro de 18 quilates, de 5 centímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor, en cuyo anverso estará grabado el rostro de Don Melchor Ocampo, y la leyenda: «Condecoración *Melchor Ocampo*», el año que corresponda y el nombre de quien haya de recibirla; en el reverso de la medalla aparecerá el Escudo del Estado de Michoacán de Ocampo, y la leyenda: «Estados Unidos Mexicanos».

La medalla penderá de un listón de 4 centímetros de ancho con los colores de la Bandera Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Cada año, durante el mes de diciembre, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, los miembros del Poder Legislativo, el Supremo Tribunal de Justicia, los ayuntamientos y las universidades podrán hacer llegar al Congreso del Estado propuestas de personas o instituciones para la *Condecoración*, exponiendo las razones para ello.

El Congreso del Estado podrá designar de entre las propuestas al recipiendario y, en su caso, declarar desierta la *Condecoración*.

ARTÍCULO CUARTO. La *Condecoración* será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en sesión solemne del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que exclusivamente para tal efecto se celebrará el 6 de enero de cada año, a la que se invitará a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por excepción, la *Condecoración Melchor Ocampo* correspondiente al presente año se entregará el día 3 de junio de 1999, aniversario de la muerte de Don Melchor Ocampo.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 1999.

ATENTAMENTE

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ENRIQUE JUÁREZ TREJO

DIPUTADO SECRETARIO
DANIEL RANGEL PIÑÓN

DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN CRUZALEY DIAZBARRIGA

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

[PRESIDENTE]:

En atención del cuarto punto del orden del día, se solicita al Segundo Secretario dar lectura al Acuerdo por el que se designa recipiendario de la *Condecoración Melchor Ocampo*, que será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a El Colegio de Michoacán.

[SEGUNDO SECRETARIO]:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

ACUERDO NÚMERO 251:

ARTÍCULO PRIMERO. Se designa recipiendario de la *Condecoración Melchor Ocampo*, que será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en sesión solemne, el día 6 de enero de 2010, a El Colegio de Michoacán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Martín Sánchez Rodríguez, Presidente de El Colegio de Michoacán, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo al C. Gobernador del Estado, Mtro. Leonel Godoy Rangel, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 días del mes de enero de 2010.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUIZ

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ELIGIO CUITLAHUAC GONZÁLEZ FARIAS

TERCER SECRETARIO
DIP. JUAN MANUEL MACEDO NEGRETE

Cumplidas sus instrucciones, Diputado Presidente.

[PRESIDENTE]:

El Pleno ha quedado debidamente enterado del documento leído.

Y atendiendo al quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado David Huirache Béjar, a efecto de que haga uso de la palabra en nombre de la Septuagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO
DAVID HUIRACHE BEJAR

Muy buenas tardes a todos.
Diputado Eduardo Martínez Sánchez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Mtro. Leonel Godoy Rangel,
Gobernador del Estado de Michoacán.
Dr. Fernando Arreola Vega,
Magistrado Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado.
Compañeras diputadas y compañeros diputados.
Distinguidos Magistrados.
Distinguidos invitados de honor que hoy nos acompañan.
Amigos presidentes de los diversos
Partidos Políticos del Estado.
Amigos de los medios de comunicación:

Tengo el honroso encargo que me confieren mis compañeros diputados, integrantes del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para exponer una breve pero muy significativa semblanza de nuestro galardonado, El Colegio de Michoacán, por ser hoy el recipiendario de la presea *Melchor Ocampo*.

Gracias principalmente al genio creativo y a los empeños de don Luis González y González (que en paz descanse), uno de nuestros historiadores y humanistas más destacados a nivel estatal, nacional y ampliamente reconocido por la comunidad científica internacional, cristalizó la idea, el 15 de enero de 1979, de fundar El

Colegio de Michoacán, consagrado a las ciencias sociales y a las humanidades. El Colegio se funda en Zamora, Michoacán, ciudad media del noroeste michoacano, México, respondiendo así a la necesidad de crear polos de desarrollo académico en las provincias.

El Colegio inició con dos centros: el primero, de Estudios Antropológicos, y el segundo, de Estudios Históricos. A los cuatro años ya contaba con otros dos centros: el de Estudios Rurales y el de Estudios de las Tradiciones. En 2001, el Colegio se extiende a la cercana población de La Piedad, donde se estableció el Centro de Estudios Arqueológicos. Ahí mismo, en 2002, se crea el Centro de Estudios de Geografía Humana.

La vocación por los estudios regionales de El Colegio de Michoacán, que rebasan los límites estatales, viene desde sus inicios. Los temas de investigación, la planta de profesores investigadores y el alumnado provienen de diferentes partes del Estado de Michoacán, así como de diversos lugares de la República Mexicana y del extranjero.

Desde su fundación, la investigación en El Colegio de Michoacán ha sido uno de sus objetivos principales. Su misión es muy clara y muy precisa: desarrollar e impulsar investigaciones científicas en su materia de especialización y en disciplinas relacionadas a ésta, procurando vincular dichas investigaciones al desarrollo regional y nacional; orientar la investigación científica para promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto establezca la normatividad aplicable; difundir y publicar información científica sobre los avances que en su materia de especialidad registre, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en congruencia con el Programa Sectorial y la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

Seis presidentes han dirigido El Colegio de Michoacán: Don Luis González y González, Andrés Lira, Brigitte Boehm, Carlos Herrejón, Rafael Diego-Fernández Sotelo, y actualmente el Dr. Martín Sánchez Rodríguez, quien el día de hoy, en nombre y representación de El Colegio de Michoacán, recibirá mercedamente la presea *Melchor Ocampo*.

Este reconocimiento que otorga el Congreso del Estado es un mensaje a la sociedad de que el progreso y el camino para acceder a mejores niveles de bienestar, sobre todo en esta época caracterizada por el conocimiento, es sin duda la educación, porque a través de la investigación y de la formulación de conceptos es posible agotar y comprender el entorno en que nos desarrollamos; reconocer a una Institución es también apoyar un liderazgo institucional que estando más allá de personalismos nos significa un punto de apoyo para, como decía el filósofo Arquímedes: poder mover al mundo transformándolo con la sustentabilidad necesaria para garantizar el futuro de nuestros hijos.

ES CUANTO

[APLAUSOS]

[PRESIDENTE]:

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, se instruye al Tercer Secretario dar lectura a la semblanza de El Colegio de Michoacán.

[TERCER SECRETARIO]:

Con su permiso, señor Presidente.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN

El Colegio de Michoacán es una institución con gran prestigio a nivel nacional, y a sólo unos días de cumplir 31 años de vida, ha impulsado la investigación formal dentro del campo de las ciencias sociales, generando de manera constante una valiosa producción de conocimientos con enfoque humanista.

Fue gracias al esfuerzo de su fundador, Luis González y González, que el 15 de enero de 1979 se cristalizó la idea de crear un Colegio especializado que impulse el desarrollo académico del país, anteponiendo sobre todo el propósito de dar acceso al conocimiento a todas las regiones que conforman nuestro país.

Esto es, sin lugar a dudas, la base de su existencia, ya que con sede en la Ciudad de Zamora, El Colegio de Michoacán ha logrado alcanzar su principal objetivo, que es la descentralización del conocimiento como fortalecimiento de la unidad nacional a partir de la provincia.

En sus orígenes, esta institución estaba conformada por los centros de estudio en materia histórica y antropológica; sin embargo, fue con el trabajo constante de sus integrantes que rápidamente se anexaron las líneas de estudio en materia rural, así como en nuestras tradiciones; sin olvidar que recientemente se integran los rubros referente a la Arqueología y Geografía Humana, mismos que en su conjunto son de notable trascendencia, no sólo a nivel estatal, sino que sus contribuciones rebasan toda frontera.

Sus ideales se han materializado desde sus inicios, para contribuir con nuestra sociedad a través de la investigación y la docencia, a identificar posibles problemáticas y prioridades a nivel regional y nacional, y proponer soluciones para alcanzar el bien común.

Además, busca promover y conservar el conocimiento y el rescate de nuestro patrimonio cultural.

Igualmente, difunde la comprensión de nuestra identidad nacional y regional para que así se logre su revaloración y se forje una conciencia colectiva con enfoque crítico, analítico y sobre todo, humano.

El Colegio de Michoacán ha sido encabezado por: Luis González y González, Andrés Lira, Brigitte Boehm, Carlos Herrejón, Rafael Diego-Fernández Sotelo, y actualmente su Presidente es el Dr. Martín Sánchez Rodríguez.

Quienes en su conjunto, y trabajando paralelamente con los integrantes de su cuerpo docente y alumnado, han logrado generar una valiosa producción que cuenta con alta calidad en sus aportaciones, consistencia científica y metódica en sus contenidos y, sobre todo, mantener una interacción social a nivel estatal, nacional e internacional, para promover un espíritu de servicio, ética profesional y, sobre todo, la formación humana.

ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.

[PRESIDENTE]:

Para cumplimentar el séptimo punto del orden del día, se solicita a los diputados Epigmenio Jiménez Rojas, Eligio Cuicilahuac González Farías y Heriberto Lugo Contreras, conducir a esta Mesa Directiva al Dr. Martín Sánchez Rodríguez, Presidente de El Colegio de Michoacán, y se solicita a los presentes ponerse de pie; asimismo, se le solicita al señor Gobernador nos haga el honor de imponer la *Condecoración*.

[IMPOSICIÓN DE LA PRESEA]

[APLAUSOS]

[PRESIDENTE]:

Se pide a los presentes tomar asiento.

En atención del octavo punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Dr. Martín Sánchez Rodríguez, Presidente de El Colegio de Michoacán.

INTERVENCIÓN DEL RECIPIENDARIO
DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Señores diputados miembros de la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.
Señor Dip. Eduardo Sánchez Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.
Señores diputados integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso.
Señor Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán,
Maestro Leonel Godoy Rangel.
Señor Magistrado Fernando Arreola Vega, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Michoacán.
Compañeros colegas.
Diputados, funcionarios, público.
Buenas tardes tengan todos ustedes:

Hace treinta y un años, un michoacano universal, don Luis González y González, seguido por otros colegas soñadores, tuvo a bien encabezar una iniciativa de descentralización educativa y de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, única en el México y Latinoamérica de finales de la década de 1970. Desde siempre, don Luis, sus seguidores y herederos de esta empresa intelectual, reconocemos que la fundación de El Colegio de Michoacán lo que ha llegado a ser en estas tres décadas de fructífera existencia difícilmente pueden explicarse sin el apoyo de los diferentes niveles y distintas instancias de gobierno.

Primero, el apoyo siempre irrestricto del Gobierno Federal que, a través del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, permite que el Estado de Michoacán cuente con un centro público de investigación de calidad mundial; pero no menos importante ha sido el apoyo, el interés, el impulso que desde el propio Estado de Michoacán despertó –y se ha sostenido hasta la fecha– para mantener vigente este proyecto que lleva por título El Colegio de Michoacán.

Señores diputados, miembros de este H. Congreso, Sr. Gobernador Constitucional, michoacanos por adopción y nativos: El reconocimiento que ahora se nos otorga nos permite pensar que los fundadores del Colegio no se equivocaron; que el equipo de investigadores de apoyo y administrativo, que alguna vez dirigió don Luis González, Andrés Lira, Brigitte Boehm, Carlos Herrejón y Rafael Diego, hicieron un excelente trabajo; que la suma de esfuerzos oficiales y particulares, traducidos en investigaciones, formación de recursos humanos y difusión del conocimiento científico, ha valido la pena.

Pero la presea *Melchor Ocampo* que hoy se nos concede, refrenda nuestro compromiso con la sociedad michoacana y con todo el país. Para el Colegio, la Presea no sólo significa un reconocimiento como centro público de investigación importante para el desarrollo social del Estado de Michoacán; la Presea *Melchor Ocampo* no sólo reconoce la trayectoria de tres décadas de un proyecto público exitoso, el reconocimiento que hoy se nos concede nos recuerda la obligación que tenemos como científicos sociales de estudiar, analizar críticamente y contribuir a solucionar los problemas sociales de Michoacán, en el ámbito que nos corresponde.

Nos obliga a seguir preparando a las futuras generaciones de profesores investigadores que el día de mañana ocuparán las cátedras universitarias, la función pública o la empresa privada; y nos exige a seguir buscando que el conocimiento científico que generemos pueda llegar a todas las capas de la sociedad michoacana y del país.

A nombre de la comunidad de El Colegio de Michoacán, reiteremos nuestro agradecimiento por esta Presea, y nuestro compromiso de colaboración en pro de los michoacanos y de los mexicanos en general.

MUCHAS GRACIAS.

[APLAUSOS]

[PRESIDENTE]:

La Septuagésima Primera Legislatura agradece la presencia del señor Gobernador Mtro. Leonel Godoy Rangel; del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Dr. Fernando Arreola Vega; de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; de los funcionarios federales, estatales y municipales; y a los asistentes a esta sesión también.

Se solicita a los diputados integrantes de las comisiones de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al C. Gobernador del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, y se cita para las 11:00 horas del día 14 de enero de la presente anualidad a efecto de celebrar sesión ordinaria. [Timbre].

Cierre: 12:45 horas.

